



## Secretaría General

Secretaría General  
Pleno 244/2022  
Punto 7.21  
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 30 de Septiembre de 2022.

**Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

**C. Carla Helena Castro López**  
Regidora Municipal

**Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
Regidor Municipal  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciada el día 30 treinta de Septiembre de 2022 dos mil veintidós y concluida el día 17 de Octubre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual proponen la reforma a las fracciones VIII y X, del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

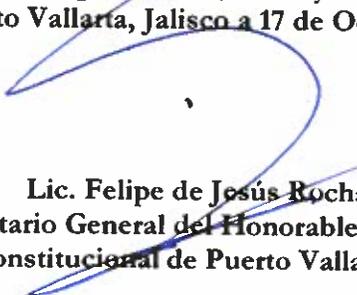
### ACUERDO N° 0226/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a la comisión edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual proponen la reforma a las fracciones VIII y X, del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Notifíquese.-**

### ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de Octubre de 2022.

  
Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.